

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 022-99/PRE, se incorporó a la señora Elizabeth Alicia Calderón de la Barca Canta, bajo el régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Legislativo N° 728, ocupando actualmente el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Gestión Funcional del SEACE;

Que, mediante Informe N° D00128-2023-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que la señora Elizabeth Alicia Calderón de la Barca Canta hará uso de su descanso vacacional del 8 al 14 de mayo de 2023, otorgando viabilidad a la propuesta de encargatura de funciones del cargo de Subdirector de la Subdirección de Gestión Funcional del SEACE de la Dirección del SEACE, durante dicho período, al señor Juan Edwards Cerda Gómez, en adición a sus funciones de Profesional IV de la citada Subdirección;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 8 al 14 de mayo de 2023, al señor Juan Edwards Cerda Gómez, las funciones del cargo de Subdirector de la Subdirección de Gestión Funcional del SEACE de la Dirección del SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Profesional IV de la citada Subdirección.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Juan Edwards Cerda Gómez, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección del SEACE, a la Subdirección de Gestión Funcional del SEACE, y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR
LAURA LISSET GUTIÉRREZ GONZÁLES
Presidenta Ejecutiva
PRESIDENCIA EJECUTIVA